



CPIAyA

CONSEJO PROFESIONAL DE LA
INGENIERÍA, ARQUITECTURA
Y AGRIMENSURA
de la Provincia de Corrientes

RESOLUCIÓN N° 14 / 2.018
CORRIENTES, 12 de julio de 2.018

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Wichman, Secretaria de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, ingresada a este Consejo con fecha 21/06/18, bajo el N° 19.119, a la que adjunta copia de la Ordenanza N°6.605 de fecha 26/04/18, por la cual se sanciona la creación de la Comisión Permanente del Código de Planeamiento Urbano de la mencionada Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, solicitó al Consejo Profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la Provincia de Corrientes la designación de un representante, para integrar la Comisión Permanente del Código de Planeamiento Urbano, en virtud del artículo N°2 de la Ordenanza N° 6.605.

Que evaluado el requerimiento, en reunión de Comisión Directiva, y considerando que resta poco tiempo para el cambio de autoridades de ésta Entidad, se resuelve designar a un representante interino, hasta que asuman las autoridades electas, y tomen una decisión definitiva.


Por todo ello

**CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar al **Arq. Emilio Moralez Hanuch**. DNI N° 22.640.957 – M.P N°3701 como representante Interino del Consejo Profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la Provincia de Corrientes, para integrar la Comisión Permanente del Código de Planeamiento Urbano de la municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 2°: Comuníquese y Publíquese.-


Agrim. ALDO R. BENÍTEZ
SECRETARIO
Consejo Prof. de Ing. Arq. y Agrim. Ctes.


Ing°Elect. MARIO JAVIER BOTELLO
PRESIDENTE
Consejo Prof. de Ing. Arq. y Agrim. Ctes.